

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0055277

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 9527-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990360812001

RAZON SOCIAL

"INMASA" INMOBILIARIA MARINA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CANESSA ONETO MARIO	ECUATORIANA	0903998607		7	7.000
2	SILVA MARTINEZ LUIS	ECUATORIANA	0900586181		7	7.000
3	SHELL PAGES MIGUEL	ECUATORIANA	0900282955		7	7.000
4	CANESSA ONETO JUAN JOSE	ECUATORIANA	0908788995		7	7.000
5	CANESSA ONETO EMILIO	ECUATORIANA	0909160947		7	7.000
6	ONETO DE CANESSA ROSAM	ECUATORIANA	0900447830		4.958	4.958.000
7	CANESSA DE ACOSTA MARIA	ECUATORIANA	0906133236		7	7.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



16 ABR 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5.000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL